



1. Descripción		
Cous cous de semola de trigo Integral ECO		
2. Ingredientes		
Semola de trigo INTEGRAL duro ecológico, agua.		
3. Descripción		
El couscous se obtiene a través de la aglomeración, a partir de materias primas seleccionadas, precocidas en vapor de agua y secado a alta temperatura		
4. Información nutricional (por 100 gramos de producto)		
Valor energético	1485/351 kJ/kcal	
Grasas	2,4 gr	
de las cuales saturadas	0,5 gr	
Hidratos de carbono	66 gr	
de los cuáles azúcares	1,9 gr	
Fibra alimentaria	8,8 gr	
Proteínas	12 gr	
Sal	0,0034 gr	
5. OGM's / IRRADIACION		
Esta libre de OGM's según los Reglamento (CE) nº 1829/2003 y 1830/2003.		
Producto no irradiado		
6. Formatos / EAN13		
Saco 4 kg	-	
Bolsa 500 gr	8437009712955	
7. Características del producto		
Humedad:	< 12,5%	
Mezcla de otros granos:	< 1,8%	
8. Alérgenos y OGM's		
Este producto contiene Gluten . Puede contener trazas de gluten, cacahuete, frutos secos y soja.		
9. Información microbiológica		
Mohos:	< 5000 ufc/g	Bacillus cereus: < 1000 ufc/g
Levaduras:	< 5000 ufc/g	E.coli < 10 ufc/g
		Salmonella: Ausencia/25g
10. Información complementaria y Almacenamiento		
Origen:	Italia. Agricultura UE	
Envasado:	El formato de 4 kg en plástico de uso alimentario con etiqueta adhesiva. Y el paquete de 500gr en film compostable serigrafado.	
Vida útil:	24 meses desde su envasado.	
Uso al que se destina:	Alimentación.	
Población de destino:	Público en general.	
Condiciones de almacenamiento y transporte:	Conservar en lugar fresco y seco, aislado del suelo	
Condiciones una vez abierto :	Guardar cerrado	

11. Reglamentos aplicable

Reglamento (CE) nº 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios y sus modificaciones.

Reglamento (CE) nº 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los producto alimenticios

Reglamento (CE) nº 396/2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal; y sus modificaciones Reglamento (CE) nº 149/2008

Reglamento (CE) nº1881/2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios

Reglamento nº 834/2007, del Consejo, de 28 de Junio de 2007, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios alimentarios y sus posteriores modificaciones.

Reglamento (CE) 889/2008 de la Comisión de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.

Reglamento (UE) nº 1169/2011, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor

Reglamento (UE) 2018-848, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos

12. Certificaciones



ES-ECO-025-NA
Agricultura UE



Sistema de Gestión de Calidad



Sistema de Gestion medioambiental

Gumiel y Mendia S.L.

Pol. Los Cabezos S/N - 31580 Lodosa - Navarra

Tfno: 948693043 gumendi@gumendi.es

13. Alergenos - Reglamento (UE) nº 1169/2011	Presencia en el producto	Posibilidad de contaminación cruzada	
		Saco 4 Kg	Bolsa 500gr
Cereales que contengan gluten, especies híbridas y productos derivados (1): Trigo (como Espelta y Trigo khorasan), Centeno, Cebada y Avena	SI	-	-
Crustáceos y productos a base de crustáceos.	NO	NO	NO
Huevos y productos a base de huevo.	NO	NO	NO
Pescado y productos a base de pescado (2):	NO	NO	NO
Cacahuets y productos a base de cacahuets.	NO	SI	SI
Soja y productos a base de soja (3):	NO	SI	SI
Leche y sus derivados (incluida la lactosa) (4):	NO	NO	NO
Frutos de cáscara y derivados (5): Almendras (<i>Amygdalus communis</i> L.), Avellanas (<i>Corylus avellana</i>), Nueces (<i>Juglans regia</i>), Anacardos (<i>Anacardium occidentale</i>), Pacanas [<i>Carya illinoensis</i> (Wangenh.) K. Koch], Nueces de Brasil (<i>Bertholletia excelsa</i>), Alfóncigos (<i>Pistacia vera</i>), Nueces macadamia o de Australia (<i>Macadamia ternifolia</i>)	NO	SI	SI
Apio y productos derivados.	NO	NO	NO
Mostaza y productos derivados.	NO	NO	NO
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo.	NO	SI	SI
Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro en términos de SO 2 total, para los productos listos para el consumo o reconstituidos conforme a las instrucciones del fabricante	NO	NO	NO
Altramuces y productos a base de altramuces.	NO	NO	NO
Moluscos y productos a base de moluscos.	NO	NO	NO
<p>(1) - a) Jarabes de glucosa a base de trigo, incluida la dextrosa(*); b) Maltodextrinas a base de trigo(*); c) Jarabes de glucosa a base de cebada; d) Cereales utilizados para hacer destilados de alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas</p> <p>(2) - a) Gelatina de pescado utilizada como soporte de vitaminas o preparados de carotenoides; b) Gelatina de pescado o ictiocola utilizada como clarificante en la cerveza y el vino</p> <p>(3) - a) Aceite y grasa de semilla de soja totalmente refinados(*); b) Tocoferoles naturales mezclados (E306), d-alfa tocoferol natural, acetato de d-alfa tocoferol natural y succinato de d-alfa tocoferol natural derivados de la soja; c) fitosteroles y esteres de fitosterol derivados de aceites vegetales de soja; d) esteres de fitostanol derivados de fitosteroles de aceite de semilla de soja</p> <p>(4) - a) Lactosuero utilizado para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas; b) Lactitol</p> <p>(5) - a) Nueces utilizadas para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas</p>			
Fecha:	Aprobado por:		
10/07/2018			